



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.109.23		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA ADECUACIÓN DE ACCESOS, SUPERFICIES Y VIALES EN LOS MUELLES DE PONIENTE Y DE PARAIREs DEL PUERTO DE PALMA (P.O.1353)"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	202.627,25 €		
Fecha:	10 de julio de 2024	Hora:	10.00
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretaria	Pilar Romero Otero
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Pedro Batlle Planells
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA ADECUACIÓN DE ACCESOS, SUPERFICIES Y VIALES EN LOS MUELLES DE PONIENTE Y DE PARAIREs DEL PUERTO DE PALMA (P.O.1353)" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.





Autoritat Portuària de Balears

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 5 de julio de 2024.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 50 puntos)
DCOD INGENIERÍA, S.L.	36,50
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA)	43,50

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las ofertas presentadas por las empresas DCOD INGENIERÍA, S.L. y TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA) se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Acreditación en gestión de la información en BIM
DCOD INGENIERÍA, S.L.	172.233,16 €	SÍ
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA)	180.000,00 €	SÍ

A continuación se invita a los asistentes D. Enrique Pérez, en representación de la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. y D. Federico Rodríguez, en representación de la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L., a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. Al haberse establecido una pluralidad de





Autoritat Portuària de Balears

criterios de adjudicación para identificar las ofertas que se encuentran en presunción de anormalidad, se estará a la oferta considerada en su conjunto.

En lo referente a la oferta económica, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual a dos (2), la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Para el resto de criterios, cuando concurren dos o más licitadores, se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuya puntuación que corresponda al resto de los criterios sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

Se constata que las ofertas de las empresas DCOD INGENIERÍA, S.L. y TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA) NO se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
DCOD INGENIERÍA, S.L.	172.233,16 €	15,00 %
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA)	180.000,00 €	11,17 %

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (49 %): 3. Acreditación gestión información BIM (1%): 4. Valoración técnica (50 %): 6. Total:	1. TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA) 2. 180.000,00 € (48,59 Puntos) 3. APORTA CERTIFICADO (1 Puntos) 5. 43,50 Puntos 6. 93,09 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (49 %): 3. Acreditación gestión información BIM (1%): 4. Valoración técnica (50 %): 6. Total:	1. DCOD INGENIERÍA, S.L. 2. 172.233,16 € (49,00 Puntos) 3. APORTA CERTIFICADO (1 Puntos) 5. 36,50 Puntos 6. 86,50 Puntos

4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas DCOD INGENIERÍA, S.L. y TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA), por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.





Autoritat Portuària de Balears

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA ADECUACIÓN DE ACCESOS, SUPERFICIES Y VIALES EN LOS MUELLES DE PONIENTE Y DE PARAÍRES DEL PUERTO DE PALMA (P.O.1353)" a la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA) por la cantidad de ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de diez (10) meses y un plazo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	12/07/2024 09:37 Sello de Tiempo: 17/07/2024 12:00	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RIGO SALVA	12/07/2024 14:21 Sello de Tiempo: 17/07/2024 12:00	
FIRMANTE[3]	JORGE NASARRE LOPEZ	12/07/2024 15:56 Sello de Tiempo: 17/07/2024 12:00	
FIRMANTE[4]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	17/07/2024 09:39 Sello de Tiempo: 17/07/2024 12:00	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	17/07/2024 12:00 Sin acción específica Sello de Tiempo: 17/07/2024 12:00	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-a468-01f8-cb53-41f1-66bb-9e6e-64bf-e24d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

